



PODER JUDICIAL  
DIVISIÓN ARQUITECTURA

Resolución División Arquitectura

EXP.3135/2023

Montevideo, 18 de Abril de 2024

**VISTO:** la necesidad de realizar trabajos de sanitaria en Juzgado Letrado en lo Civil y Laboral del Departamento de Salto.

**CONSIDERANDO:**

I) que se solicitó cotización a diferentes empresas del ramo, recibíendose la oferta de la empresa GUSTAVO GAITE CAVANNA

II) que analizada la oferta y en virtud que la misma cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

III) que el oferente se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2024 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la AG 5015, por un monto total de \$167.189 imp. Incl., para la realización de este gasto.

**ATENTO:** a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF,

**DIVISIÓN ARQUITECTURA**

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N° 47/2022 del 8/2/2022,

**RESUELVE:**

1°.- Contratar a la empresa , **GUSTAVO GAITE CAVANNA** por el monto total de **\$167.189 imp. Incl.**, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Objeto de Gasto 271, Programa 202, financiación 1.1, Afectación 223

2°.- Notifíquese, y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su liquidación.

Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura

LV.